



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande** | **BUAP.**

Resultados

Evaluación Externa Específica de Diseño

Plan Estatal de Desarrollo

2024-2030



Datos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

- **Herramientas utilizadas para la elaboración**

- El proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2024-2030 se sustentó en una metodología de planeación integral, propia de los esquemas de planeación democrática establecidos en la Ley de Planeación del Estado de Puebla. Esta metodología articula diversas etapas (diagnóstico, formulación, validación, instrumentación y mecanismos de seguimiento) con el propósito de garantizar que la planeación sea técnicamente sólida, participativa y capaz de orientar políticas públicas de manera efectiva. En la fase de diagnóstico se emplearon herramientas de análisis situacional, estudios sectoriales y recopilación de información estadística y documental que permitieron identificar problemáticas estructurales, necesidades territoriales y brechas sociales. Estas herramientas se complementaron con análisis estratégicos y criterios de alineación con marcos nacionales e internacionales, particularmente la Agenda 2030, a fin de asegurar coherencia entre prioridades estatales y compromisos globales.

- **Año de elaboración**

- 2025

- **Versión en línea**

- <https://ped2024-2030.puebla.gob.mx>



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

BUAP.

Objetivos de la evaluación

• Objetivo general

- Evaluar el PED 2024-2030 mediante el análisis de su diseño y su proceso de elaboración, así como determinar la pertinencia de su estructura, a fin de identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones planteadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la población.

• Objetivos específicos

- Analizar y valorar los instrumentos para la construcción del diseño del PED, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico, así como la identificación de los responsables para la atención de las problemáticas detectadas.
- Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación nacional e internacional.
- Determinar la pertinencia en la identificación de las problemáticas prioritarias de la población, así como la formulación de temáticas, estrategias y líneas de acción y los medios a través de los que se dará atención.
- Contribuir a la mejora de la planeación estatal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan una toma de decisiones informada para reorientar y eficientar los recursos públicos que se ejercerán en el estado.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande** | **BUAP.**

Ejes, Temáticas, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR AMOR A PUEBLA

Pensar en Grande | **BUAP.**

Valoración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Apartados	Valor obtenido	Justificación
I. Metodología y proceso de elaboración del PED	3.8	El PED se construyó con metodología formal sustentada en la LPDEP, incorporó información oficial actualizada, aplicó foros y encuestas amplias, y sistematizó resultados con apoyo académico. El diagnóstico, la regionalización y la participación ciudadana se integraron de forma técnica y verificable.
II. Alineación y Congruencia Estructural	3.8	El documento articula de manera coherente diagnóstico, ejes, temáticas, objetivos y estrategias, siguiendo criterios del Marco Lógico y la normatividad estatal. La relación problema-objetivo es consistente y mantiene correspondencia temática, institucional y normativa en la mayoría de los ejes.
III. Indicadores y Metas Estratégicas	4	Los indicadores presentan líneas base oficiales, metas claras y unidades de medida definidas; son viables, cuantificables y acordes con los objetivos. El sistema de seguimiento permite monitorear avances y asegurar coherencia entre metas estratégicas y resultados esperados.
IV. Retroalimentación y Mejora Continua	4	El PED integra insumos de evaluaciones previas y diagnósticos actualizados. Incluye mecanismos para ajustar procesos, fortalecer la consistencia metodológica y mejorar focalización y medición, incorporando aprendizajes derivados de revisiones técnicas y participación social.
Nivel de promedio del total de apartados	3.9	El PED presenta un diseño óptimo, conforme a la normatividad aplicable, con objetivos claros, indicadores pertinentes y una teoría de cambio sólida. La lógica vertical y horizontal del Plan es consistente y se encuentra alineada con los instrumentos de planeación de orden superior, en particular el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030. En su conjunto, el PED es un instrumento robusto, orientado a resultados y con áreas de mejora puntuales que no afectan su coherencia estructural.



Principales Hallazgos y Recomendaciones

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada
I	El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 integra de manera sólida información cuantitativa y cualitativa que respalda el diagnóstico situacional del estado. Para su elaboración, se emplearon fuentes institucionales actualizadas como el INEGI, el Sistema Interactivo de Estadísticas Educativas (SIGED), el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la Red Nacional de Caminos y los Censos Nacionales de Gobiernos Municipales 2023, además de los resultados de la encuesta demoscópica aplicada por la BUAP, a través del CISO. Este proceso de investigación cumple con lo dispuesto en el artículo 42 de la LPDEP, el cual establece que el proceso de planeación debe sustentarse en información cuantitativa y cualitativa que permita conocer la situación del entorno y las condiciones sociales de la población.	Fortalecer la actualización y mantenimiento continuo de la base de datos estadística, promoviendo la coordinación entre dependencias y organismos académicos que garanticen una planeación dinámica que genere información periódica y confiable, que sustente la toma de decisiones en la gestión pública.	Se mantienen actualizados los Sistemas de Información Estatales, garantizando el seguimiento oportuno y sistemático de los indicadores socioeconómicos y de desempeño vinculados al cumplimiento de los objetivos del PED, lo que fortalece la toma de decisiones y el monitoreo de resultados.
I	El Gobierno del Estado de Puebla implementó diversos mecanismos de participación: siete foros regionales presenciales, consultas digitales y encuestas ciudadanas, desarrollados del 14 al 28 de enero de 2025, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración con apoyo técnico de la BUAP (PED 2024-2030, págs. 12–13, Anexo 1). La metodología garantizó la participación de sectores académicos, sociales, empresariales e indígenas, sin embargo, no se puede observar el número de propuestas o encuestas por municipio.	Consolidar la participación virtual mediante plataformas digitales con registro verificable, para incrementar la cobertura en regiones de difícil acceso.	Se empleó una plataforma de consulta de participación ciudadana que cuantifique el número de asistentes y propuestas recibidas en cada foro o encuesta.
I	Existe una base metodológica sólida sustentada en los Anexos 1, 5, 6 y 7, los cuales aportan evidencia estadística, diagnósticos regionales y una adecuada regionalización socioeconómica del estado. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer la estandarización de las fórmulas de estimación poblacional y avanzar hacia una mayor desagregación territorial a nivel municipal, incorporando herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) que permitan una visualización más precisa y equitativa de la distribución de las poblaciones objetivo y de los recursos asignados.	Elaborar un protocolo técnico unificado para calcular las poblaciones de referencia, potencial y objetivo en todos los ejes del PED. Este protocolo debe incluir fórmulas, variables sociodemográficas (edad, sexo, condición indígena, discapacidad, nivel de ingresos, escolaridad) y criterios de inclusión/exclusión, de modo que los cálculos sean comparables entre dependencias y programas. Incorporar herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y tableros dinámicos que permitan visualizar la distribución espacial de las poblaciones objetivo y los recursos públicos asignados. Esta práctica mejoraría la equidad territorial y facilitaría el monitoreo regional y municipal de las metas del PED.	El PED cuenta con lineamientos estandarizados que aseguran la consistencia metodológica y la comparabilidad de resultados a nivel institucional, geográfico y sectorial, garantizando información suficiente y desagregada a nivel estatal y regional, así como por municipio, localidad y grupo poblacional.
II	Se observa una relación lógica y coherente entre los distintos niveles del Plan: los ejes atienden dimensiones clave del desarrollo, las temáticas desagregan adecuadamente las áreas de intervención y los objetivos, en su mayoría, son claros y pertinentes. Asimismo, las estrategias y líneas de acción se derivan de manera congruente de los objetivos. No obstante, en algunos casos, las líneas de acción presentan un nivel de generalidad que limita su contribución directa y verificable al logro de los objetivos.	Fortalecer la especificidad y orientación a resultados de las Líneas de Acción, mediante la revisión y reformulación de aquellas que presentan un carácter general, a fin de que describan con mayor claridad el tipo de intervención pública que se implementará y su contribución directa al cumplimiento de los objetivos.	Las Líneas de Acción del PED presentan un mayor nivel de especificidad y orientación a resultados, lo que permite fortalecer la vinculación entre objetivos, estrategias e indicadores. En particular, los objetivos cuentan con indicadores de resultado claramente definidos, facilitando el seguimiento y la evaluación objetiva del cumplimiento del Plan, más allá de indicadores de gestión o producto.
IV	Se identifica como área de oportunidad la incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas, como modelos de riesgo y análisis prospectivo, para fortalecer la toma de decisiones, el monitoreo y la resiliencia del PED, particularmente ante contingencias económicas, sociales y climáticas, cuya atención fue limitada en el PED 2019–2024.	Incorporar el enfoque de resiliencia climática y gestión del riesgo como buena práctica en la planeación estatal, integrando herramientas analíticas y digitales, en congruencia con la Agenda 2030 y las recomendaciones del IPCC.	Se fortalece la capacidad de anticipación y respuesta del PED mediante la integración de análisis de riesgo, resiliencia climática e innovación digital, mejorando la continuidad operativa de los objetivos estratégicos, la eficiencia en la evaluación del desempeño y la transparencia de la información pública.



Principales Fortalezas

- La metodología del Plan Estatal de Desarrollo se encuentra sólidamente respaldada desde el punto de vista académico, técnico y normativo, con acompañamiento de la BUAP y apego estricto a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- El diagnóstico se sustenta en fuentes estadísticas oficiales y actualizadas (INEGI, CONEVAL, CONAPO, SIAP, ENOE, ENVIPE), fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.
- Existe una vinculación lógica y congruente entre diagnóstico, ejes, temáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción.
- El proceso incorporó participación ciudadana amplia y diversa mediante foros regionales, encuestas y plataformas digitales.
- Los indicadores están alineados con la estructura estratégica del PED y permiten trazabilidad vertical.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande** | **BUAP**®

CONCLUSIONES

- El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 constituye un instrumento de planeación sólido y pertinente, sustentado en una metodología clara, información confiable y un proceso participativo amplio, lo que le otorga legitimidad técnica y social.
- El diagnóstico que da origen al PED es robusto y consistente, al integrar datos cuantitativos actualizados, análisis territoriales y aportaciones ciudadanas, permitiendo identificar con claridad las principales problemáticas y brechas de desarrollo del estado.
- La estructura estratégica del Plan presenta coherencia interna, articulando de manera lógica ejes, temáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas con los retos sociales, económicos, territoriales y ambientales de Puebla.
- Existe una alineación efectiva con los instrumentos de planeación nacional e internacional, particularmente con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que fortalece la coherencia intergubernamental y el enfoque integral del desarrollo.
- En conjunto, el PED 2024–2030 cuenta con alta capacidad para orientar la acción pública estatal, y ofrece una base sólida para impulsar un desarrollo equilibrado, incluyente y sostenible en beneficio de las poblanas y los poblanos.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande** | **BUAP**®